**ANEXO TÉCNICO 2**

**TRAYECTORIAS VITALES: una ruta para articular la propuesta de Formación Integral – Educación CRESE y la Orientación Socio Ocupacional**

**Preámbulo**

El componente de trayectorias vitales se dirige principalmente a jóvenes que, en medio de la incertidumbre que experimentan por los cambios propios de la edad, los cambios del mercado socio ocupacional y de la sociedad en general, serán acompañados desde una estrategia institucional para que logren decidir de manera informada y argumentada qué opciones de vida digna desean transitar en el mediano y largo plazo.

Por tanto, el reto que se tiene es articular las propuestas formativas focalizadas en el ser, que se promueven desde el Ministerio de Educación en el ciclo de Educación Media, haciendo que converjan propósitos, tiempos, personas responsables y metodologías en aras de potenciar una educación integral e integradora.



Desde esta perspectiva, en los Establecimientos Educativos se generarán espacios pedagógicos de formación, reflexión y asesoría en los que los jóvenes guiados por sus docentes, docentes orientadores y acompañados por sus familias, desarrollarán herramientas para reconocer qué valores, habilidades, pasiones, talentos, pensamientos, acciones y sentires son fundamentales en un proceso de toma de decisiones que, de acuerdo con la realidad actual será permanentemente cambiante, dado que se proyecta que, a lo largo de sus vidas, podrán tener varias trayectorias ocupacionales o de formación profesional, según lo planteen las dinámicas sociales.

Se espera que en cada uno de estos espacios pedagógicos se pueda desarrollar lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Espacios pedagógicos** | **A qué hacen referencia** |
| **Formación** | **Estudiantes:** * Talleres, encuentros, jornadas que se realizarán con el estudiantado en el aula y serán facilitados por talleristas externos a la IE, docentes o docentes orientadores sobre contenidos y habilidades relacionadas con la Formación Integral, CRESE y la OSO.
* Actividades institucionales y de carácter transversal promovidas por el equipo de trayectorias vitales de la institución en los cuales de trabajarán contenidos y habilidades relacionadas con la Formación Integral, CRESE y la OSO.
* Actividades de inmersión en espacios de educación posmedia y espacios laborales que permitan al estudiantado identificar con mayor certeza qué requieren para vincularse a ellos.

**Docentes:*** Talleres, encuentros, jornadas que se realizarán con el profesorado (equipo total o grupos focales) en torno a los referentes, alcance y metodología de la Formación Integral, CRESE y la OSO.
* Actividades institucionales y de carácter transversal promovidas por el equipo de trayectorias vitales de la institución en los cuales de trabajarán contenidos y habilidades relacionadas con la Formación Integral, CRESE y la OSO.
* Encuentros interinstitucionales para aprender de manera conjunta en torno a las metodologías relacionadas con la Formación Integral, CRESE y la OSO.

**Familias*** Talleres, encuentros, jornadas que se realizarán con las familias (equipo total o grupos focales) en torno a los referentes, alcance y metodología de la Formación Integral, CRESE y la OSO.
 |
| **Reflexión** | Momentos de diálogo colectivo entre pares, con estudiantes de otras IE, con docentes, con las familias en torno al fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes, su ejercicio ciudadano y su incidencia en la construcción de paz.  |
| **Asesoría** | Encuentros individuales o con pequeños grupos de estudiantes para profundizar en algunos de los aspectos que se trabajen en la ruta de formación, para escuchar y aclarar inquietudes, para compartir en un espacio de mayor cercanía y confianza cuáles son sus necesidades y establecer algunas precisiones con respecto a sus proyecciones futuras.  |

Como se observa en la anterior tabla, desde trayectoria vitales se trabaja con los estudiantes, las familias, los docentes y los directivos docentes y se recomienda para una adecuada implementación de la propuesta, el trabajo con organizaciones presentes en el territorio en clave de acordar apoyos que fortalezcan los propósitos de la Formación Integral. De manera particular, en Educación Media es necesario trabajar de la mano con el sector productivo de la región/nación y de las instituciones de educación posmedia.

Aunque el propósito desde trayectorias vitales es articular la formación Integral, la educación CRESE y la OSO, es necesario hacer una revisión de los principales referentes de estas estrategias para identificar puntos de convergencia y elaborar desde allí, la articulación solicitada.

**2.1 Orientación Socio Ocupacional (OSO)**

La Orientación Socio Ocupacional es considerada por el Ministerio de Educación como:

*Un proceso de acompañamiento a las personas durante los momentos de transición que les permite tomar decisiones informadas, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), todo en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.*

Rutas de Vida. 2013. Pág. 13

En el mismo texto citado anteriormente, se exponen los tres componentes esenciales de la OSO, estos son:

1. **Autoconocimiento:** hace referencia al proceso de formación que permite a los estudiantes aprender a reconocer sus intereses, gustos, preferencias, aversiones, potencialidades, expectativas, motivaciones, aptitudes y capacidades.

El anterior trabajo que es centrado en la persona se complementa con una mirada del contexto en donde se revisan aspectos como: ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas, vínculos, relaciones sociales, imaginarios sobre estilos de vida, roles sociales, prácticas sociales y la visión de futuro.

|  |
| --- |
| **Para tener en cuenta:** este componente se relaciona con la propuesta de centros de interés de la Formación integral y con el eje de Identidad, diversidad y antirracismo que se propone desde CRESE.  |

1. **Conocimiento del mundo de la formación posmedia** (Técnica, Tecnológica y profesional) desde este componente se informa al conjunto de estudiantes sobre las posibilidades que ofrece el sistema educativo en lo local y nacionales en referencia a:
* Programas de formación
* Instituciones
* Mecanismos de ingreso
* Costos
* Becas
* Subsidios
* Futura inserción laboral

|  |
| --- |
| **Para tener en cuenta:** este componente se relaciona con la propuesta de centros de interés de la Formación integral y con todos los ejes que se proponen desde CRESE.  |

1. **Conocimiento del mundo del trabajo:** implica una reflexión sobre los imaginarios acerca de las profesiones u ocupaciones, el conocimiento de los derechos laborales, las modalidades de contratación y la formación en las habilidades básicas para la búsqueda de empleo.

Estos tres componentes se trabajan de forma integrada y permiten al estudiantado construir una mirada amplia de sus trayectorias educativas y ocupacionales.

En Rutas de vida (2013) se plantean las estrategias claves para el trabajo pedagógico en torno a la Orientación Socio Ocupacional, estas son:

1. **Provisión de información:** consiste en facilitar al conjunto de estudiantes información relacionada con:
* Estructura del sistema educativo de la educación posmedia
* Destinos laborales de las diferentes modalidades educativas
* Características del mercado de trabajo de distintas profesiones y ocupaciones
* Formas de financiamiento del proceso formativo: créditos, becas o intercambios
* Programas de gobierno a los que pueden acceder para continuar su formación. Por ejemplo: Política de gratuidad "Puedo Estudiar"
1. **Asesoría:** entendida como encuentros individuales o colectivos desde los cuales se acompaña al estudiantado en su proceso de toma decisiones ayudándoles a identificar y ponderar las posibilidades que existen en el contexto educativo y laboral. Son espacios para resolver inquietudes, expresar temores y precisar opciones.
2. **Experimentación:** hace referencia a la inmersión en escenarios educativos y laborales de tal manera que el conjunto de estudiantes experimente situaciones que podrían vivir identificando aspectos esenciales de cada campo. Se espera que este tipo de actividades genere procesos de reflexión en torno a los imaginarios que las personas tienen sobre estos escenarios y las situaciones que podrán enfrentar.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 2109 de 2021 en todas las instituciones educativas se deberá implementar un **plan de orientación socio-ocupacional** (POSO), en este plan se deben formular las estrategias para:

*Empoderar al joven con su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones y ayudándole a identificar sus habilidades y destrezas de cara al aprovechamiento de las oportunidades de formación y trabajo que logre identificar en su contexto, a través de un asesoramiento sistemático, intencionado y articulado con el currículo.*

*El plan de orientación deberá:*

*a) Implementar acciones para el descubrimiento de intereses, análisis de recursos personales, expectativas del proyecto de vida, preparación para los procesos de selección e ingreso a programas de formación posmedia.*

*b) Facilitar el acceso a las fuentes y mecanismos de información sobre las opciones de los programas de formación posmedia, alternativas de financiación y situación actual del mercado laboral.*

*c) Aprovechar las herramientas web (micrositios, portales y páginas) que permiten la identificación y reflexión sobre las aptitudes, capacidades e intereses como base para la elección.*

*d) Articular las acciones de orientación con otros espacios que permitan el reconocimiento de intereses y capacidades como los proyectos transversales, las actividades de emprendimiento, el servicio social estudiantil obligatorio, etc.*

*e) Vincular las familias en el proceso de orientación socio-ocupacional para establecer el apoyo que pueden brindar durante toda la etapa de transición.*

*f) Vincular acciones que atiendan las necesidades de orientación de los diferentes grupos poblacionales como los jóvenes rurales y los grupos étnicos y busquen romper con los estereotipos que pueden limitar su visión de futuro y la construcción de proyectos de vida.*

*g) Articular con el sector empresarial acciones orientadas a movilizar la demanda; generando mecanismos de retroalimentación y mejoramiento de la pertinencia del perfil ocupacional, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.*

El artículo en su parágrafo 3°, dice:

*Como resultado de los planes de orientación socio-ocupacional, los establecimientos educativos darán un diagnóstico a cada estudiante en coordinación con las secretarías de educación y los aliados, identificarán y pondrán a disposición la oferta territorial en la cual le brinden alternativas a los estudiantes para la escogencia de su programa de educación posmedia y/o formación para el trabajo que incluyan criterios como, demanda y oferta de profesiones y ocupaciones del mercado laboral regional, brechas de capital humano en los sectores estratégicos de la región, tendencias del mercado laboral colombiano, información de la oferta educativa: Acreditación, oferta de programas por área de conocimiento y niveles educativos y salarios de enganche para los recién graduados.*

Es clave que en la organización del POSO se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

* La articulación con el currículo, es decir que el profesorado vincule en sus planificaciones de área el desarrollo de actividades o contenidos relacionados con los componentes de la OSO.
* La articulación con Instituciones que ofertan educación posmedia para generar visitas o encuentros que permitan al estudiantado conocer la oferta educativa.
* La articulación con el sector productivo en aras de favorecer ejercicios de inmersión y reconocer las necesidades reales del sector, al menos en el contexto cercano.

Para el desarrollo metodológico del POSO, desde el MEN se recomienda el uso del **Edusitio Proyecta-T,** el espacio para la herramienta está diseñado para que, de manera interactiva, cada joven pueda ingresar y recorrer un cuestionario simple sobre expectativas, actitudes, intereses y desarrollos logrados, de manera tal que ubica resultados de esta herramienta retoma componentes de buscando carrera y le permite al joven explorar caminos desde test de caracterización, lo que al finalizar les arroja campos posibles y caminos a revisar, con sugerencias de estudio y mundos a abordar.

**2.2 La Formación Integral (FI) – Educación CRESE**

Si bien la Ley General de Educación, desde 1994 hace explícita la formación integral como parte de los fines de la educación, al afirmar que:

*De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:*

*1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos (artículo 5)*

Desde este marco, seguramente, muchas Instituciones Educativas implementan proyectos, programas o estrategias que propenden por este tipo de formación. Desde esta propuesta, se espera que a partir de noveno grado se organice e implementen los **centros de interés,** apuestapromovida por el MEN y *(…) que implica la resignificación o ampliación del tiempo escolar con una oferta diversa en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad, bilingüismo y educación CRESE.* (2023. MEN. Formación integral y educación CRESE en el marco de la resignificación y ampliación del tiempo escolar. Pág. 3).

|  |
| --- |
| **Oferta para los centros de interés:****Campo 1** **- cultura:** Danza folclórica, teatro, música, artes plásticas, fiestas tradicionales folclóricas y religiosas, tradición oral, danza y arte ancestral entre otros que surjan de acuerdo con la caracterización de necesidades de jóvenes y necesidades del sector productivo. **Campo 2 - Deporte:** fomentar escuelas deportivas, ajedrez, voleibol, patinaje, taekwondo, microfútbol, gimnasia, entre otros deportes que se puedan desarrollar desde las infraestructuras y espacios de los establecimientos educativos, este proceso puede articularse con las alcaldías locales, especialmente los institutos departamentales del deporte. **Campo 3 – destrezas y habilidades:** marroquinería, cocina, albañearía, electricidad, carpintería, panadería, soldadura, orfebrería, minería, ornamentación, arreglo de dispositivos móviles, entre otros que se puedan lograr. **Campo 4 – pecuario y agricultura:** agricultura, ganadería, comercialización, maquinaria agrícola, siembra, forrajes y pastos, pesca, entre otros, para este proceso es importante articular con los aliados del territorio. **Campo 5 – gestores de convivencia:** cultura de paz, ciudadanía, justicia social y resiliencia, urbanidad, protocolo, servicio público, derechos humanos, entre otros elementos que se consideren con las necesidades de los jóvenes, será importante el apoyo de otros aliados. |

El MEN espera que desde la implementación de estas directrices de la FI se logre:

* Potenciar capacidades de pensar, actuar, transformarse, impulsar proyectos propios y colectivos.
* Se fortalezcan las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar por medio de una oferta que potencien las competencias básicas, las habilidades del siglo XXI y el fortalecimiento de capacidades.
* Se impulsen los proyectos de vida del estudiantado.
* Se valoren los saberes propios de grupos étnicos, el saber popular y científico.
* Se reconozca la diversidad para aportar a la construcción de identidad de los estudiantes.

Desde los centros de interés, se busca dar respuesta a los intereses del estudiantado, ayudándoles a descubrir y potenciar capacidades y habilidades individuales o grupales. También, se busca posicionar la posibilidad de aprender desde lo que más les gusta o apasiona hacer, en perspectiva de aportar a las trayectorias de sus proyectos de vida. Por consiguiente, el reto es permitir que el estudiantado, se conecte con aquello que auténticamente les apasiona, que saben hacer muy bien o quieren potenciar en perspectiva de la excelencia.

A nivel de gestión educativa, es condición para la organización de estos centros de interés que, la Institución establezca alianzas intersectoriales con organizaciones presentes en el territorio.

A nivel nacional, desde el MEN se está gestionando lo siguiente:



Con respecto a la educación **CRESE** (Educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática) es considerada como el eje central de la formación integral, dado que propende por la construcción de culturas de paz, desde la concienciación del poder transformador de las personas que integran la comunidad educativa. Desde CRESE se espera que la formación socio emocional y ciudadana deje de ser un paralelo del currículo escolar o el desarrollo de actividades pedagógicas esporádicas para que se torne en un espacio de formación-reflexión-transformación permanente que permee la cultura institucional. La educación CRESE involucra a toda la comunidad educativa en una responsabilidad compartida que trasciende áreas y niveles, promoviendo una integración integral en la institución escolar (MEN, 2004).

De acuerdo con los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los marcos normativos vigentes, y reconociendo

experiencias de entidades como la Secretaría de Educación de Bogotá, los antecedentes

de política y procesos como los desarrollados por Educapaz, el MEN ha estructurado a partir de los Estándares de Competencias Ciudadanas, los seis ejes CRESE así:

* Convivencia Pacífica: promover relaciones basadas en el respeto y la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, donde se manejen los desacuerdos de manera asertiva y se protejan los derechos de los estudiantes.
* Identidad, diversidad y antirracismo: se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.
* Participación democrática: se orienta hacia la toma de decisiones respetando derechos individuales, acuerdos, normas y leyes, formando el pensamiento crítico y contribuyendo a la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.
* Educación ambiental para la acción climática: propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la acción climática.
* Paz, reconciliación y memoria histórica: fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.
* Derechos Humanos, sexuales y reproductivos: abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

CRESE puede ocurrir en la escuela de diferentes maneras. A continuación, tres ejemplos:

1. Como **centro de interés CRESE**: en algún esquema de jornada complementaria, se organiza a partir del trabajo con un operador externo a la escuela.
2. A partir de un **centro de interés de arte, deporte, ciencia, tecnología, entre otros:** son proyectos que permiten el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales y la formación ciudadana, entre otras.
3. Como **proyecto pedagógico**: como los proyectos pedagógicos transversales u otras iniciativas que permitan incluir el proyecto en diferentes áreas curriculares.

La articulación que proponemos implica armonizar los propósitos de cada uno de estos programas y hacer énfasis en las siguientes metas de aprendizaje:

|  |  |
| --- | --- |
| Estrategia | **Propósito** |
| **9°** | **10°** | **11°** |
| Metas de aprendizaje  |  |  |  |
| Aspectos de la FI que son clave trabajar  |  |  |  |
| Ejes de la educación CRESE que son claves trabajar  |  |  |  |
| Ejes de la OSO que son clave trabajar  | * Autoconocimiento
* Mundo de la formación
* Mundo del trabajo
 | * Autoconocimiento
* Mundo de la formación
* Mundo del trabajo
 | * Autoconocimiento
* Mundo de la formación
* Mundo del trabajo
 |

Ruta para la implementación de la propuesta de trayectorias vitales

**Acción: consolidación del equipo de Trayectorias Vitales por cada Establecimiento Educativo.**

**Criterios generales:** para el desarrollo de los productos tenga en cuenta que debe: promover reuniones con directivas, docentes y docentes orientadores, apoyar el diseño de documentos institucionales, unificar construcciones conjuntas, acordar agendas para la formación y asesoría de los equipos institucionales, concertar con el equipo organización física o virtual, organizar evidencias que den cuenta del proceso, cada establecimiento educativo organiza equipo que aporte a la articulación curricular de los procesos planteados en FI, OSO, Educación CRESE y SSO.

**Productos**

1. **Documento que contenga estrategia para la implementación de la propuesta de trayectorias vitales en cada establecimiento educativo.**

El documento debe contener como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico de los avances locales asociados a las trayectorias vitales, ilustración o modelo que represente las partes de la estrategia, con su respectiva descripción, fases de la estrategia, metodología y etapas para la implementación, actores responsables, mínimo cinco indicadores para la medición de la estrategia, recomendaciones, bibliografías consultadas y modelo para el reporte de informes.

1. **Documento que contenga los lineamientos para la conformación del equipo institucional de Trayectorias Vitales**:

El documento debe contener como mínimo: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo Nacional-MEN, departamental y local, organigrama o estructura sugerida para desarrollar lineamientos, tiempos de dedicación de profesionales.

Para la constitución de este equipo se debe tener presente la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cantidad | Cargo que desempeña en la IE | Principales acciones para desarrollar | Tiempos de dedicación | Productos |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **Plan de trabajo para la implementación de la propuesta de trayectorias vitales en cada establecimiento educativo**.

El plan de trabajo debe contener como mínimo: actividades, objetivos, fechas de inicio, fechas de finalización, responsables, indicadores de medida, recursos necesarios para su desarrollo y observaciones.

1. **Actas de reunión, registros fotográficos y documentos de cada uno de los encuentros, que soporten la implementación de la propuesta de trayectorias vitales en los EE**.

Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable de la reunión, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en la reunión, acuerdos, fechas de compromisos, toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN. En el registro fotográfico no se podrán presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte delo participantes, y en los lineamientos definidos por el MEN.

**Acción: formaciones docentes, docentes orientadores y directivas.** Tres encuentros por año con docentes, directivos docentes y docentes orientadores para fortalecer las apuestas curriculares en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11, en zonas rurales y rurales dispersas -formaciones docentes, docentes orientadores y directivas.

**Criterios generales:** para la formación de docentes, docentes orientadores y directivas, es importante tener presente los siguientes aspectos: validación con el equipo del MEN y los equipos institucionales de trayectorias vitales la ruta de formación, acordar tiempos institucionales para la implementación de los encuentros, realizar los encuentros en las fechas programadas, comprometer al profesorado en la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media, hacer seguimiento a los compromisos generados en los procesos de formación, elaborar evaluación del proceso de formación y sus respectivos ajustes.

**Productos**

1. **Documento de orientaciones sobre la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media.**

Como mínimo debe contener los siguientes elementos: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico de los avances en Trayectorias Vitales en el currículo, integración de los resultados de informes sobre experiencias con maestros en Trayectorias Vitales en el currículo, ilustración o modelo que represente las orientaciones, con su respectivas descripciones, cada aspecto deberá estar soportando con la normatividad vigente y sus respectiva justificación, el documento final deberá contener un informe e integración de aportes como resultado de la presentación a un grupo de expertos, recogiendo recomendaciones, aciertos, e innovaciones en la propuesta final.

1. **Documento que contenga la ruta de tres talleres con docentes, directivos docentes y docentes orientadores para fortalecer las apuestas curriculares en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11.**

El documento debe contener como mínimo: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes locales sobre el desarrollo de talleres con los grupos definidos asociados al fortalecimiento apuestas curriculares en trayectorias vitales, elementos diferenciadores para cada taller y grupo objetivo, indicadores para cada uno de los talleres, ilustración o modelo que represente la ruta de los tres talleres y sus relaciones con sus respectivas descripciones, cada aspecto deberá estar soportando por la normatividad vigente y su respectiva justificación.

1. **Memorias de la implementación de los talleres con docentes, directivos docentes y docentes orientadores para fortalecer las apuestas curriculares en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11**.

Entregar documento que como mínimo esté debidamente estructurado y organizado con los siguientes apartes: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, fuente de cada imagen relato, información resultante de los talleres, originalidad de textos e imágenes, conclusiones, recomendaciones, gráficas e imágenes resultado de los análisis de información que den cuenta de los hallazgos.

1. **Actas de reuniones de validación de ruta de formación con el equipo institucional de trayectorias vitales y el equipo del MEN.**

Las actas deben tener como mínimo: fecha de la reunión, hora, responsable de la reunión, objetivo, lugar, nombres de la institución educativa, identificación de los asistentes, firmas, aspectos desarrollados en la reunión, acuerdos, fechas de compromisos, toda la información debe estar registrada en los formatos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN.

1. **Actas de los encuentros formativos**

Las actas serán entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, sin enmendaduras, tachones, legibles, firmadas y aprobadas por todos los asistentes, así mismo deben contener compromisos y desarrollos del espacio.

1. **Registros fotográficos de los encuentros formativos**

El registro fotográfico no podrá presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Listado de asistencia**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

**Acción: acompañamiento a docentes orientadores**. Encuentros bimensuales por municipio con los docentes orientadores

**Criterios generales:** para el acompañamiento a docentes orientadores, es importante tener presente los siguientes aspectos: validar con el equipo del MEN la ruta para los encuentros mensuales con docentes orientadores en la propuesta de trayectorias vitales, acordar los tiempos para la realización de estos encuentros con la ETC y los EE, acordar con los docentes orientadores la manera de sistematizar la implementación de la propuesta de trayectorias vitales en el municipio, apoyar al menos una iniciativa municipal por año que se proponga en estos encuentros, evaluar los resultados obtenidos en el municipio con el desarrollo de estos encuentros mensuales.

**Productos**

1. **Diseñar la ruta de formación – reflexión – acción para los encuentros mensuales con** **docentes orientadores en la propuesta de trayectorias vitales.**

El entregable como mínimo debe tener los siguientes elementos: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico de encuentros con docentes orientadores, fases de la ruta, objetivos, recursos, responsables, cronograma, indicadores de medida para los encuentros, modelo o ilustración que represente y describa los componentes de la ruta de formación-reflexión y acción en cada uno de los encuentros bimensuales.

1. **Documento con ruta de formación, y asesoramiento que incluya metodología y sistematización de la experiencia.**

El documento como mínimo debe contener los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico sobre procesos de formación, asesoramiento y experiencias documentadas, respecto a la ruta; describir las etapas de Formación-Asesoramiento, con sus respectivos referentes conceptuales y procesos para la implementación, ilustración que represente cada uno de los componentes (formación, asesoramiento sistematización de experiencia).

Respecto a la metodología para la sistematización de la experiencia, tener en cuenta que: La sistematización parte de un alto nivel de rigurosidad, desarrolla interpretación crítica de la experiencia documentada, el ordenamiento y reconstrucción de la información da cuenta de la lógica y ayuda a explicar el proceso en todas sus generalidades. El fin de este entregable es generar nuevos conocimientos y aprendizajes significativos que promuevan la apropiación de las experiencias, para comprenderlas teóricamente y traducirlas en insumos que permitan implementar transformaciones sustentables. El documento que da cuenta de la sistematización de la experiencia con docentes orientadores guardará relación como mínimo con la siguiente estructura: objetivo, delimitar los aspectos de la experiencia a sistematizar, precisar ejes de la sistematización, fuentes y procedimientos a utilizar, mecanismo para recuperación del proceso vivido, organización y clasificación de la información, análisis y síntesis, interpretación crítica de lo desarrollado, lecciones aprendidas, y recomendaciones finales.

1. **Diseño e implementación de encuentros mensuales por municipio con los docentes orientadores, que incluya la metodología, materiales y evaluación de los espacios.**

Para el diseño e implementación de encuentros mensuales, elaborar documento que contenga como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y de cada municipio, procedimiento descriptivo para el desarrollo de encuentros mensuales con los siguientes insertos: temáticas, cronograma, agenda, tiempo, hora de inicio y final, metodología de trabajo, objetivo general y específicos, responsables, indicadores de medición, materiales (papel, tijeras, video Beam, colores, marcadores, Etc.), evaluación del encuentro mediante el formato definido por el sistema de gestión de calidad del MEN.

1. **Actas de reuniones de validación de ruta de formación con el equipo del MEN.**

La entrega de actas de reuniones para la validación de la ruta de formación de docentes orientadores deberá ser diligenciadas en su totalidad en el formato sugerido por el sistema de gestión de calidad del MEN, y aprobadas por el equipo designado por parte del MEN en el territorio, cada acta tiene que dar cuenta de la ruta de formación establecida en los documentos orientadores.

1. **Actas de los encuentros mensuales con docentes orientadores**

Las actas de los encuentros mensuales serán entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, diligenciadas en su totalidad según compontes de la misma, sin enmendaduras, tachones, totalmente legibles, firmadas y aprobadas por todos los asistentes a los encuentros con docentes orientadores.

1. **Listados de asistencia**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

1. **Registros fotográficos de los encuentros formativos.**

El registro fotográfico para encuentros formativos no podrá presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Propuesta de iniciativas anuales con respectivos registros fotográficos.**

Para la elaboración de la propuesta de iniciativas anuales con registros fotográficos se solicita entregar: dos propuestas para presentar iniciativas anuales con sus respectivos registros fotográficos, que como mínimo contengan: estructura del diseño gráfico, metodología para la selección de propuestas, criterios a tener en cuenta para las propuestas seleccionadas (objetivo, número de participantes, hallazgos, cambios, mejoras evidenciadas, responsables, alcance, valoración por parte de los participantes, recursos utilizados, expectativas alcanzadas, recomendaciones y conclusiones finales).

Respecto al registro fotográfico, para el MEN la fotografía será un documento de alta importancia para la memoria y reconocimiento de experiencias, en consecuencia, el registro fotográfico deberá ser de alta calidad profesional, tener presente el contexto, objetivo de cada proceso, además acogerse a los protocolos definidos por el sistema de gestión de calidad del MEN para la toma de fotografías, derechos de autor, y demás aspectos considerados por las normas vigentes. Subministrar y socializar criterios a los participantes a considerarse en la presentación de iniciativas anuales.

**Acción: formación de estudiantes.** Ocho talleres dirigidos a estudiantes de 9°,10° y 11° sobre trayectorias vitales. (4 talleres por año para cada grado)

**Criterios generales:** para el proceso de formación con los estudiantes es importante tener presente los siguientes aspectos: validar con el equipo del MEN y los equipos institucionales de trayectorias vitales la ruta de formación, acordar los tiempos institucionales para la implementación de los encuentros, realizar los encuentros programados, comprometer al profesorado en la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media, hacer seguimiento a los compromisos generados en los procesos de formación, la estructura de cada taller estará sustentada en los siguientes criterios: nombre del taller, grado al cual está dirigido, responsables, tiempo de duración, materiales necesarios pasar el desarrollo, actividad rompe hielo, metodología, desarrollo, encuadre (a partir de los insumos recogidos), conclusiones y evaluación del taller.

**Productos**

1. **Diseñar la ruta formativa para estudiantes de 9°, 10° y 11° en la propuesta de trayectorias.**

Para el diseño de la ruta formativa para estudiantes de 9°, 10° y 11° en la propuesta de trayectorias se debe: elaborar documento que contenga como mínimo, portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, referentes conceptuales y normativos, componentes a desarrollar en cada uno de los grados (descripción, objetivos ejes temáticos, indicadores de medición, responsables, expectativas, recomendaciones y metodología de trabajo).

1. **Documento de orientaciones sobre la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media vitales.**

El documento debe contener como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes asociados a orientaciones en la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media vitales, desde lo departamental y local, hallazgos, recomendaciones. Criterios para la integración de trayectoria vitales, cada uno con sus especificidades en términos de objetivo, referentes conceptuales y normativos, recomendaciones para su implementación, aspectos culturales a tener en cuenta, ruta metodológica sobre la integración de trayectorias vitales en el currículo, iconografía o lustración que ejemplifique la integración, características de los participantes, roles, resultados esperados e indicadores de evaluación.

1. **Diseño e implementación de la ruta de formación en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11.**

Para el diseño e implementación de la ruta de formación en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11 se debe entregar documento que contenga como mínimo las siguientes características: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, referentes conceptuales y normativos, antecedentes asociados a rutas de formación en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11 que se hayan desarrollado en el departamento y a nivel local, descripción de los procesos a desarrollar para la implementación de la ruta de formación (objetivos, ejes temáticos, indicadores de medición, responsables, expectativas, recomendaciones y metodología de trabajo), ilustración que integre el proceso de formación en trayectorias vitales y encadenamiento de cada uno de los grados, con la definición conceptual de sus partes. Metodología para la implementación de la ruta de formación en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11(objetivos, ejes temáticos, responsables, tiempos, recursos, roles, indicadores de cumplimiento, recomendaciones y conclusiones)

1. **Documento con sistematización de experiencias significativas de los encuentros.**

El documento como mínimo debe contener los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico sobre procesos de encuentros formativos.

Respecto a la sistematización de las experiencias significativas de los encuentros, tener en cuenta que: La sistematización parte de un alto nivel de rigurosidad, desarrolla interpretación crítica de la experiencia documentada, el ordenamiento y reconstrucción de la información da cuenta de la lógica y ayuda a explicar el proceso en todas sus generalidades. El fin de este entregable es generar nuevos conocimientos y aprendizajes significativos que promuevan la apropiación de las experiencias, para comprenderlas teóricamente y traducirlas en insumos que permitan implementar transformaciones sustentables. El documento que da cuenta de la sistematización de la experiencia producto de los encuentros, guardará relación como mínimo con la siguiente estructura: objetivo, delimitar los aspectos de la experiencia a sistematizar, precisar ejes de la sistematización, fuentes y procedimientos a utilizar, mecanismo para recuperación del proceso vivido, organización y clasificación de la información, análisis y síntesis, interpretación crítica de lo desarrollado, lecciones aprendidas, y recomendaciones finales.

1. **Actas de reuniones de validación de ruta de formación con el equipo** **institucional de trayectorias vitales y el equipo del MEN**

La entrega de actas de reuniones para la validación de la ruta de formación con el equipo institucional de trayectorias vitales y el equipo del MEN, deberán ser diligenciadas en su totalidad en el formato sugerido por el sistema de gestión de calidad del MEN, y aprobadas por el quipo designado por parte del MEN en el territorio, cada acta tiene que dar cuenta de la ruta de formación con el equipo instituciona, de acuerdo a los criterios señalados.

1. **Actas de los encuentros formativos**

Las actas de los encuentros formativos, serán entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, diligenciadas en su totalidad según compontes de la misma, sin enmendaduras, tachones, totalmente legibles, firmadas y aprobadas por todos los miembros de la ruta de formación, equipo institucional de trayectorias vitales y equipo MEN.

1. **Registros fotográficos de los encuentros formativos**

El registro fotográfico para encuentros formativos no podrá presentar imágenes cortadas, editadas, guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Listado de asistencia**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

**Acción: formación familias.** Cuatro talleres con familias de estudiantes de 9°, 10° y 11° sobre trayectorias vitales (4 talleres por año)

**Criterios generales:** para el proceso de formación con las familias es importante tener presente los siguientes aspectos: validar con el equipo del MEN y los equipos institucionales de trayectorias vitales la ruta de formación, acordar los tiempos institucionales para la implementación de los encuentros de formación, ccomprometer a las familias en la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media, hacer seguimiento a los compromisos generados en los procesos de formación, elaborar una evaluación del proceso de formación para hacer respectivos ajustes. la estructura de cada taller estará sustentada en los siguientes criterios: nombre del taller, grado al cual está dirigido, responsables, tiempo de duración, materiales necesarios pasar el desarrollo, actividad rompe hielo, metodología, desarrollo, encuadre (a partir de los insumos recogidos), conclusiones y evaluación del taller.

**Productos**

1. **Diseñar la ruta formativa para las familias de los estudiantes de 9°, 10° y 11° en la propuesta de trayectorias vitales.**

Para el diseño de la ruta formativa para las familias de los estudiantes de 9°, 10° y 11° en la propuesta de trayectorias vitales. Elaborar documento que contenga como mínimo: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, referentes conceptuales y normativos, antecedentes asociados a rutas de formación para familias de los estudiantes de 9,10 y 11, que se hayan desarrollado en el departamento y a nivel local, descripción de los procesos a desarrollar para la ruta de formación (objetivos, ejes temáticos, metodología de trabajo, roles, tiempos, indicadores de medición, responsables, expectativas, recomendaciones, conclusiones), ilustración que describa la ruta y componentes de formación para las familias de los estudiantes de 9°, 10° y 11° en la propuesta de trayectorias vitales.

1. **Documento de orientaciones sobre la integración de Trayectorias Vitales en el currículo de la educación media.**

Como mínimo debe contener los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico de los avances en Trayectorias Vitales en el currículo, integración de los resultados de informes sobre experiencias con maestros en Trayectorias Vitales en el currículo, ilustración o modelo que represente las orientaciones, con su respectivas descripciones, cada aspecto deberá estar soportando con la normatividad vigente y sus respectiva justificación, el documento final deberá contener un informe e integración de aportes como resultado de la presentación a un grupo de expertos, recogiendo recomendaciones, aciertos, e innovaciones en la propuesta final.

1. **Diseño e implementación de la ruta de formación para familias de los grados 9, 10 y 11 en Trayectorias Vitales**

Para el diseño e implementación de la ruta de formación para familias de los grados 9, 10 y 11 en Trayectorias Vitales, se debe entregar documento que contenga como mínimo las siguientes características: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, referentes conceptuales y normativos, antecedentes asociados a rutas de formación en Trayectorias Vitales en los grados 9, 10 y 11 para familias, que se hayan desarrollado en el departamento y a nivel local, descripción de los procesos a desarrollar para la implementación de la ruta de formación (objetivos, ejes temáticos, indicadores de medición, responsables, expectativas, recomendaciones y metodología de trabajo), ilustración que integre el proceso de formación para familias y relación con de cada uno de los grados, con la definición conceptual de sus partes. Metodología para la implementación de la ruta de formación para familias de los grados 9, 10 y 11 (objetivos, ejes temáticos, responsables, tiempos, recursos, roles, indicadores de cumplimiento, recomendaciones y conclusiones).

1. **Documento con sistematización de experiencias significativas de los encuentros.**

La sistematización parte de un alto nivel de rigurosidad, desarrolla interpretación crítica de la experiencia documentada, el ordenamiento y reconstrucción de la información da cuenta de la lógica y ayuda a explicar el proceso en todas sus generalidades. El fin de este entregable es generar nuevos conocimientos y aprendizajes significativos que promuevan la apropiación de las experiencias, para comprenderlas teóricamente y traducirlas en insumos que permitan implementar transformaciones sustentables.

El documento para la sistematización de experiencias significativas de los encuentros con familias, como mínimo debe contener los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico sobre procesos formación a familias, descripción de la experiencia (antecedentes, resultados, información del contexto, actores involucrados, recursos utilizados y actividades realizadas), marco conceptual, metodología, resultados de aprendizaje, impacto, lecciones aprendidas, conclusiones y anexos.

1. **Actas de reuniones de validación de ruta de formación con el equipo**

**institucional de trayectorias vitales y el equipo del MEN**

La entrega de actas de reuniones para la validación de la ruta de formación con el equipo institucional de trayectorias vitales y el equipo del MEN, deberán ser diligenciadas en su totalidad en el formato sugerido por el sistema de gestión de calidad del MEN, y aprobadas por el quipo designado por parte del MEN en el territorio, cada acta tiene que dar cuenta de la ruta de formación con el equipo institucional, de acuerdo a los criterios señalados.

1. **Actas de los encuentros formativos**

Las actas serán entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, sin enmendaduras, tachones, legibles, firmadas y aprobadas por todos los asistentes, así mismo deben contener compromisos y desarrollos del espacio.

1. **Registros fotográficos de los encuentros formativos**

Los registros fotográficos para encuentros formativos, no podrán presentar imágenes cortadas, editadas, así mimo guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Listado de asistencia.**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

**Acción: encuentros intersectoriales para la organización de los centros de interés de la estrategia de Formación Integral.** Cinco encuentros intersectoriales con aliados, autoridades municipales y otras entidades presentes en el territorio para definir la creación de centros de interés por municipio o EE de acuerdo con las realidades del contexto identificadas. (2 encuentros primer año y 3 segundo año)

**Criterios generales:** apropiar los referentes y metodologías de la propuesta de Formación Integral, concertar espacios de trabajo con los Aliados como: Los Ministerios de Deporte, Cultura, TICs, Ciencias y Agricultura; el SENA y otros presentes en el territorio para definir acciones de trabajo, desarrollar los encuentros planificados, realizar seguimiento a compromisos establecidos, divulgar con las comunidades educativas y el municipio los acuerdos que se generan de estos encuentros intersectoriales.

**Productos**

1. **Ruta metodológica para la realización de encuentros intersectoriales.**

Para la realización de la ruta metodológica de los encuentros intersectoriales, elaborar documento que contenga como mínimo los siguientes aspectos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, referentes conceptuales y normativos, experiencias asociadas a encuentros intersectoriales, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, identificación de los objetivos y participantes, investigación y análisis preliminar (realizar estudio de la situación actual, desafíos y oportunidades, recursos disponibles), diseño de la estructura, agenda de los encuentros, identificación de temas, áreas de trabajo, desarrollo de mecanismos de coordinación, comunicación, planificación de la logística, definición de responsables con sus respectivos roles, seguimiento, evaluación, estrategias para la comunicación de resultados y aprendizajes mínimo cuatro.

1. **Mapeo de actores en el territorio**

Para realizar el mapeo de actores en el territorio, tenga en cuenta la elaboración de un documento que contenga como mínimo los siguientes criterios: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental, local, identifique y comprenda a todas las partes interesadas que puedan influir en el territorio, defina el propósito del mapeo de actores, identifique categorías de actores (instituciones gubernamentales, organizaciones del territorio, estudiantes, líderes, comunidades religiosas, gremio de docentes, familias, entre otros, recopilación de la información, diseñar un mapa visual (puede apoyarse en diagramas, mapas conceptuales o software especializado para crear un mapa visual de los actores identificados), análisis de las relaciones y el poder (valorar las relaciones entre los diferentes actores y su nivel de influencia en el territorio), evaluar el nivel de interés y apoyo, actualizar mapa de actores, vincular nuevos con alta incidencia, tener presente el mapa de actores en determinadas decisiones.

1. **Documento con acuerdos y organización de trabajo intersectorial**

El documento con acuerdos y organización de trabajo intersectorial debe tener como mínimo los siguientes elementos: Portada, introducción, contexto departamental y municipal, índice, glosario, objetivos y metas, partes involucradas, roles y responsabilidades, mecanismos de coordinación y comunicación, procedimiento para la toma de decisiones, recursos necesarios, monitoreo y evaluación, procedimiento para resolver desacuerdos, firmas y compromisos.

1. **Herramienta de divulgación**

Para el diseño de la herramienta de divulgación, tenga en cuenta como mínimo los siguientes criterios: definir audiencia, objetivos, elegir formato o herramienta adecuada, y que permita comunicar mensajes claros y concisos, contenido relevante y atractivo, diseño visual interesante, accesibilidad, evidencia y datos confiables, interactividad y participación, llamado a la acción, adaptabilidad y flexibilidad, facilidad de uso, evaluación y retroalimentación, todos los anteriores aspectos deberán estar definidos en el documento.

1. **Actas de los encuentros intersectoriales**

Las actas de los encuentros intersectoriales serán elaboradas y entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, sin enmendaduras, tachones, legibles, firmadas y aprobadas por todos los asistentes, así mismo deben contener compromisos y desarrollos del espacio.

1. **Registros fotográficos de los encuentros intersectoriales**

Los registros fotográficos para encuentros intersectoriales, no podrán presentar imágenes cortadas, editadas, así mimo guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Listado de asistencia**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

**Acción: formación integral.** Cinco encuentros entre aliados y Comunidades Educativas para definir la ruta implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE (1 encuentro en primer año, 2 encuentros en el segundo año y 2 encuentros en el tercer año)

**Criterios generales:** apropiar los referentes y metodologías de la propuesta de Formación Integral, ubicar posibles centros de interés en los EE de acuerdo con la caracterización realizada y las posibilidades del municipio y los EE, establecer compromisos con aliados para lograr sostener la propuesta de formación integral en los EE, monitorear y hacer seguimiento a la implementación de la propuesta de formación integral en los EE, ajustar de acuerdo con las acciones de evaluación la ruta de implementación de la propuesta de formación integral en los EE, concertar espacios de socialización de los aprendizajes que se generen en los espacios de formación integral, documentar y divulgar las experiencias más exitosas de los EE con la implementación de la propuesta de formación integral en los EE, implementar la propuesta de Formación Integral con estudiantes, presentar al conjunto de estudiantes de 10° y 11° la propuesta de Formación Integral con los siguientes campos:

**Campo 1** **- cultura:** Danza folclórica, teatro, música, artes plásticas, fiestas tradicionales folclóricas y religiosas, tradición oral, danza y arte ancestral entre otros que surjan de acuerdo con la caracterización de necesidades de jóvenes y necesidades del sector productivo.

**Campo 2 - Deporte:** fomentar escuelas deportivas, ajedrez, voleibol, patinaje, taekwondo, microfútbol, gimnasia, entre otros deportes que se puedan desarrollar desde las infraestructuras y espacios de los establecimientos educativos, este proceso puede articularse con las alcaldías locales, especialmente los institutos departamentales del deporte.

**Campo 3 – destrezas y habilidades:** marroquinería, cocina, albañearía, electricidad, carpintería, panadería, soldadura, orfebrería, minería, ornamentación, arreglo de dispositivos móviles, entre otros que se puedan lograr.

**Campo 4 – pecuario y agricultura:** agricultura, ganadería, comercialización, maquinaria agrícola, siembra, forrajes y pastos, pesca, entre otros, para este proceso es importante articular con los aliados del territorio.

**Campo 5 – gestores de convivencia:** cultura de paz, ciudadanía, justicia social y resiliencia, urbanidad, protocolo, servicio público, derechos humanos, entre otros elementos que se consideren con las necesidades de los jóvenes, será importante el apoyo de otros aliados.

**Productos**

1. **Diseñar la ruta de trabajo para caracterizar las necesidades de jóvenes y necesidades del sector productivo.**

La ruta de trabajo para la caracterizar las necesidades de jóvenes y sector productivo debe estar presentada en un documento que contenga como mínimo los siguientes criterios: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, referentes conceptuales y normativos, antecedentes asociados caracterizaciones de jóvenes y sector productivo, que se hayan desarrollado en el departamento y a nivel local.

Para la caracterización del sector productivo tener en cuenta mínimo los siguientes criterios: Identificar características e intereses del sector productivo, definición de objetivos, cronograma, descripción de recursos necesarios, selección de metodología y presentación de elementos, diseño de instrumentos de recolección de datos, mapeo de actores, análisis de necesidades, evaluación de oportunidades y desafíos, desarrollo de recomendaciones, elaboración de informe sobre la caracterización del sector.

Desarrollar ilustración con cada uno de los componentes para la caracterización del sector productivo, con sus respectivas descripciones.

Para la elaboración de la caracterización de jóvenes, tener presente como mínimo: definición de objetivos, cronograma, responsables, criterios de las variables, identificación de fuentes de información, instrumentos para la recolección de datos, recolección de datos, análisis de datos, validación de resultados, informe de resultados.

Desarrollar ilustración con cada uno de los componentes para la caracterización de los jóvenes, con sus respectivas descripciones.

Las rutas presentaran indicadores que permitan medir tiempos de entrega parciales y generales.

1. **Elaborar un documento de caracterización de las necesidades de jóvenes y necesidades del sector productivo.**

El documento de caracterización de las necesidades de jóvenes y necesidades del sector productivo debe tener como mínimo los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y municipal, presentación de normatividad relacionada la caracterización, descripción de procesos de caracterización que se hayan desarrollado a jóvenes y sector productivo en el pasado, a nivel departamental y local, objetivos, actores participantes, contextualización de cada sector, metas, retos, alcance, descripción de la metodología utilizada, análisis cualitativo y cuantitativo de los datos, recomendaciones, conclusiones y acciones por adelantar

1. **Elaborar documento con indicaciones para la gestión institucional que permita la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE.**

El documento con indicaciones para la gestión institucional que permita la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE, debe tener como mínimo los siguientes elementos: Portada, introducción, índice, glosario, marco teórico y conceptual, contexto de los establecimientos educativos a nivel departamental y local, diagnóstico de necesidades y demandas de formación integral, objetivos y metas, plan detallado de estrategias, y acciones alcanzables a nivel de formación (talleres, seminarios, cursos y otras actividades) de directivos docentes, estrategias para involucrar activamente a la comunidad educativa en la formación integral, propuesta o acciones para el mejoramiento del sistema de evaluación y seguimiento a procesos, análisis de los recursos necesarios para desarrollar la gestión institucional, estrategias para garantizar la sostenibilidad de la gestión, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

1. **Documento con lineamientos para la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE**

El documento con lineamientos para la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE, debe tener como mínimo los siguientes elementos: Portada, introducción, índice, glosario, contexto y justificación, principios y contexto de la formación integral, incluyendo educación holística, desarrollo integral del estudiante y la promoción de habilidades socioemocionales, desde referentes teóricos, conceptuales e investigativos, metas y objetivos, descripción del marco curricular que guiará la propuesta integral, estrategias de enseñanza aprendizaje, formación docente formación (talleres, seminarios, cursos y otras actividades) estrategias para involucrar activamente a la comunidad educativa, recursos y materiales necesarios para la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE, plan detallado de implementación que establezca los pasos, actividades y responsabilidades para adelantar las propuesta de formación integral, estrategias para garantizar la sostenibilidad y la escalabilidad de la propuesta a corto plazo, vinculando la integración de políticas educativas y generación de alianzas, conclusiones, recomendaciones finales, referencias bibliográficas y anexos.

1. **Documento con sistematización de experiencias.**

La sistematización parte de un alto nivel de rigurosidad, desarrolla interpretación crítica de la experiencia documentada, el ordenamiento y reconstrucción de la información da cuenta de la lógica y ayuda a explicar el proceso en todas sus generalidades. El fin de este entregable es generar nuevos conocimientos y aprendizajes significativos que promuevan la apropiación de las experiencias, para comprenderlas teóricamente y traducirlas en insumos que permitan implementar transformaciones sustentables.

El documento para la sistematización de experiencias, como mínimo debe contener los siguientes elementos: Portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto departamental y local, antecedentes normativos desde lo nacional, departamental y local, diagnóstico sobre procesos formación integral, descripción de la experiencia (antecedentes, resultados, información del contexto, actores involucrados, recursos utilizados y actividades realizadas), marco conceptual, metodología, resultados de aprendizaje, impacto, lecciones aprendidas, conclusiones y anexos.

1. **Planeaciones de los encuentros formativos con estudiantes**

La planeación de los encuentros con estudiantes debe tener como mínimo los siguientes elementos: Objetivos generales y específicos por actividad, características del grupo objetivo, temáticas y contenidos con sus respectivas especificaciones, recursos y materiales necesarios, duración de los encuentros y horarios, logística necesaria, responsables, evaluación y seguimiento.

1. **Actas de los encuentros con aliados**

Las actas de los encuentros con aliados serán elaboradas y entregadas en el formato del sistema de gestión de calidad definido por el MEN, sin enmendaduras, tachones, además legibles, firmadas y aprobadas por todos los asistentes, así mismo deben contener compromisos y desarrollos del espacio.

1. **Registros fotográficos de los encuentros con estudiantes.**

Los registros fotográficos para encuentros con aliados, no podrán presentar imágenes cortadas, editadas, así mismo guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Registros fotográficos de los encuentros intersectoriales**

Los registros fotográficos para encuentros intersectoriales, no podrán presentar imágenes cortadas, editadas, así mismo guardar integridad, geometría original en tamaños y proporciones, imágenes óptimas, sin manchas, ni líneas, cada registro fotográfico debe contar con formato de autorización de datos por parte de los participantes, y bajo los lineamientos definidos por el MEN.

1. **Listados de asistencia**

Formato autorizado por el sistema de gestión de calidad del MEN para registro de asistencia a reuniones, completamente diligenciado y con su respectiva verificación de todos los firmantes.

1. **Diseñar la ruta de trabajo para la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE.**

La ruta de trabajo para la implementación de la propuesta de Formación Integral en los EE debe contener como minino los siguientes elementos: portada, introducción, justificación, índice, glosario, contexto, referentes conceptuales y normativos, antecedentes asociados a la formación integral, que se hayan desarrollado en el departamento y a nivel local, diagnóstico inicial en los establecimientos educativos, definición de objetivos y metas para la implementación de la formación integral, desarrollo de plan estratégico de tallado que defina acciones específicas para alcanzar objetivos establecidos, desarrollo de materiales educativos y recursos didácticos para la formación integral, formación y capacitación de directivos docentes, involucramiento de la comunidad educativa, evaluación y seguimiento, responsables y monitoreo continuo. Modelo o ilustración gráfica que integre cada uno de sus componentes y características.

1. **Documentos generados por docentes con respecto a la experiencia de formación integral.**

Los documentos generados por docentes con respecto a la experiencia de formación integral, deben tener como mínimo: Portada, introducción, índice, glosario, contexto y justificación, principios y contexto de la formación integral, desde referentes teóricos, conceptuales e investigativos, metas y objetivos, descripción detallada de la experiencia de formación integral, reflexión crítica, aprendizajes y conclusiones, impacto en los estudiantes, participantes y colaboradores en la experiencia, relevancia y pertinencia, evidencia de datos, recomendaciones para otros momentos